Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
República de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM
COMPROMISOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA Y PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

El municipio de AGUA DE DIOS el cual será asesorado en su proceso de fortalecimiento y seguimiento a la agenda ambiental y plan de acción ambiental, una vez realizado el taller virtual sobre el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM, realizado el 23/04/2024 en el que se trataron los siguientes temas:

1. Gestión ambiental
2. Estructura del SIGAM
    a. Componente legal (acto administrativo)
    b. Componente técnico (agenda ambiental y plan de acción)
3. Operación de la plataforma virtual SIGAM
4. Metodología de trabajo
5. Compromiso de avances

Se compromete a:

- Revisar y actualizar, de ser necesario, el acuerdo municipal de creación del SIGAM.
- Cumplir con mínimo el 80% de las reuniones acordadas en el cronograma de reuniones de asistencia técnica del SIGAM.
- Programar y realizar las reuniones del Consejo Ambiental Municipal de acuerdo con lo estipulado en el acuerdo municipal del SIGAM y cargar las actas de reunión en el ambiente virtual del municipio, en la plataforma virtual del SIGAM.
- Revisar y actualizar, de ser necesario y a más tardar el 28/06/2024, la información del perfil ambiental que se encuentra en el ambiente virtual del municipio en la plataforma virtual del SIGAM.
- Formular y actualizar el plan de acción ambiental en coordinación con el Consejo Ambiental Municipal, incluyendo los programas y proyectos orientados a la recuperación y conservación de los recursos naturales del municipio incluidos en el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Desarrollo Territorial y otros instrumentos de planificación a más tardar el 30/08/2024.
- Entregar un documento con estrategias de socialización a la comunidad de la agenda ambiental municipal publicada en la plataforma virtual del SIGAM.
- Cargar evidencias del desarrollo de los proyectos seleccionados en el Ambiente Virtual del municipio en la Plataforma Virtual del SIGAM.

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
República de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL – SIGAM
COMPROMISOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA Y PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

Este compromiso es aprobado por el responsable de la implementación y seguimiento del SIGAM el 1/05/2024, a continuación, los datos y firma del funcionario responsable:

Jefe de dependencia:	Julian David Luna Pizza
Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
C.C.:	3142770025
Teléfono celular:	1070606155 de Girardot
Correo electrónico:	ambientalaguadedios2024@gmail.com

Firma del responsable del SIGAM

ASISTENTES TALLER VIRTUAL SIGAM			
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR		Municipio de AGUA DE DIOS	
Maria Alejandra Echeverry	Contratista		
Ghordan Alberto Tellez	Contratista		
Juan Sebastian Gonzalez	Funcionario		
Katherine Rodriguez	Funcionaria		

Autorización de Manejo de la Información del Sistema de Gestión Ambiental Municipal – SIGAM

Conforme a la constitución política de Colombia y la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, es la máxima autoridad ambiental dentro de su jurisdicción, encargada de la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

De esta manera, de conformidad con el artículo 74 de la Constitución Política, que establece que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos, salvo que contengan reserva legal, y con base al artículo 24 de la Ley 1437 del 2011, y al artículo 19 de la Ley 1712 del 2014, el municipio de AGUA DE DIOS permite la publicación de la información contenida en la Plataforma Virtual del SIGAM relacionada con el Sistema de Gestión Ambiental del municipio, en la medida que ninguno de estos documentos contiene información que sea objeto de reserva legal.

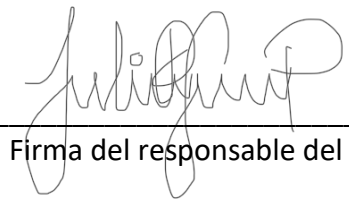

_____

Firma del responsable del SIGAM